

MERCANTIL PAZMIÑO MERCANPAZ S.A. fue constituida el 29 de marzo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de enero del 2007 en la ciudad de Cuenca-Ecuador.

La actividad principal de la compañía es la comercialización de productos al por menor y mayor

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Mediante Resolución No. SC/IC/CPAIFRS.G11.010 del 11 de octubre del 2011, se emite el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), según el artículo tercero, se sustituye el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No.08.G.DSC.010, estableciéndose tres condiciones para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes). En base a estas disposiciones, la compañía debe preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en el ejercicio 2012, estableciéndose el 2011 como el año de la transición.

En base a estos lineamientos, MERCANPAZ decidió aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, a partir del 1 de enero del 2011, esto es en el periodo de transición.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las políticas de contabilidad significativas se detallan a continuación:

a) Base de preparación.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

b) Exenciones aplicadas al balance de apertura.

Este es el primer año en el que la compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, y ha aplicado las determinadas exenciones incluidas en la NIIF 1, relativas a la primera aplicación de las NIIF.

B1) Estimaciones y supuestos.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos, así como en los montos de los ingresos y gastos durante el periodo correspondiente. Estas estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento de la administración sobre los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

B2) Deterioro de los activos.

El valor en libros de un activo se revisará a la fecha de cada balance general con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro, en caso de haberla se estima el monto a recuperar de su activo. La pérdida por el deterioro, se reconoce cuando el monto en libros de un activo excede su monto recuperable, la pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, dicho valor se reversa a través del estado de resultados.

En el año 2012 MERCANPAZ no ha reconocido pérdidas por deterioro en los rubros de activos.

B3) Impuesto a la renta diferido.

El impuesto a la renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance, este método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y del pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales, de acuerdo a esta norma, las diferencias temporales se identificarán como: Un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible y un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista la posibilidad razonable de su realización.

B4) Provisiones.

Las provisiones se reconocen en el estado de situación cuando se tienen obligaciones legales como resultado de hechos pasados y que es probable que se requiera la salida de beneficios económicos futuros para el pago de las mismas.

Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los gastos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del estado de situación.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada estado de situación y son ajustadas con el objetivo de mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

B5) Impuesto a la renta corriente.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables.

B6) Reconocimiento de los ingresos.

El ingreso por venta de servicios es reconocido cuando los riesgos significativos y el servicio han sido recibidos por el cliente.

B7) Gastos

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.